CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
LA DIRECTORA REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Industria y Construcción requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Industria y Construcción, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta (e) Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: *"Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2023".*

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Ibagué, a los

Martha Lucia Ayala Jara
Directora (e) Regional Tolima

VoBo. Alexander Montealegre Ramirez – Subdirector (e)
Centro deIndustria y Construcción
Firmado digitalmente por Alexander Montealegre Ramirez

VoBo. Martha Liliana Restrepo Diaz - Coordinadora
GrupoGestión Talento Humano
Firmado digitalmente por MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
Fecha: 2023.05.16 17:51:05 -05'00'

Proyectó: Laura Catalina Avila Cruz – Abogada contratación CIC
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector